

# Trabajo fin de grado

## TRABAJO FIN DE GRADO

**Grado en Terapia Ocupacional.**

**Código:** 804174

**Curso:** Cuarto

**Semestre:** Consultar calendario

**Créditos:** 12 ECTS

### PROFESORADO

**Comisión (Coordinador Alberto Fernández Lucas flalbert@ucm.es)**

### COMPETENCIAS

Son las correspondientes al Módulo y Materia al que pertenece esta asignatura.

#### Competencias Generales

**CG.25.**

#### Competencias Específicas

CE.M2.29.-

CE.M4.2.-

### TEMARIO

En esta materia se desarrollan especialmente los objetivos de la Titulación, ya que se adquieren progresivamente a lo largo de toda la carrera, el estudiante aprenderá a integrar todos los conocimientos adquiridos y a preparar su aplicación en la Evaluación de las Competencias Objetiva y Estructurada que tendrá lugar al finalizar el 4º Curso de Grado.

También se desarrollará la iniciación a la investigación, con la realización de un trabajo para ser presentado en congresos o jornadas.

### EVALUACIÓN

La evaluación consta de tres partes: la evaluación de las habilidades y competencias para el ejercicio profesional mediante ECOE (Evaluación de las Competencias Objetiva y Estructurada); un examen escrito de contenidos prácticos y clínicos; y la evaluación de las competencias de la iniciación a la investigación mediante la presentación de un trabajo específico presentado en las Jornadas de Estudiantes, en otro congreso o jornada.

#### **Actitud a seguir ante una infracción voluntaria o accidental en las normas de realización del examen escrito:**

*La infracción voluntaria o accidental de las normas de realización del examen impide la valoración del mismo, por lo que el alumno infractor se presentará a examen oral de la asignatura para establecer su conocimiento sobre la materia. De confirmarse intencionalidad en el engaño, se considerará falta ética muy grave, y se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios para tomar las medidas disciplinarias que la misma estime oportunas.*

La evaluación final de la competencia la realizará el Comité nombrado para tal efecto, que será propuesto por el Decano y aprobado por la Junta de Facultad.

Para que el estudiante sea calificado de la asignatura será requisito imprescindible tener superadas todas las asignaturas que componen el Grado y para matricularla es requisito tener superadas todas las Asignaturas Básicas del Grado.